

Expediente: 95/02
Carátula: PAVON KARINA HORTENCIA DEL ROSARIO C/ FORTINO FIORIO Y MERLETTI S.H. S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VERA RANDOLFO EDUARDO, -PERITO CONTADOR
900000000000 - GIMENEZ, EDUARDO-PERITO CONTADOR
900000000000 - PULKA SALOMON, -PERITO CONTADOR
900000000000 - SALGUERO, SIMON RENE-PERITO CONTADOR
900000000000 - MENA, JULIETA-PERITO CONTADOR
900000000000 - GARCIA, MAURICIO SEBASTIAN-EX - APODERADO
20267825387 - CIFRE, PABLO HERNAN-POR DERECHO PROPIO
23070674319 - PAVON, KARINA HORTENCIA DEL ROSARIO-ACTOR
23231174699 - FORTINO FIORIO Y MERLETTI S.H., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 95/02



H105036407597

PAVON KARINA HORTENCIA DEL ROSARIO C/ FORTINO FIORIO Y MERLETTI S.H. S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA.EXPTE. N°95/02. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

En 25/09/2026 presento a despacho expediente físico en 3 cuerpos con 528 fs, devuelto por la oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Se tiene presente el informe que precede. En su mérito dispongo **REMITIR** y en simultáneo, **LIBRAR OFICIO** a la oficina de Digitalización de la CSJT, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se proceda a la digitalización del presente expediente, haciéndole saber que el mismo no fue remitido en su oportunidad por cuanto se encontraba radicado ante el Superior. 95/02 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 25/09/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=BONAL SMID Gonzalo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20324603809

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.